

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 5/11

RESOLUCION U. DE C. N° 2001 319-2**VISTO:**

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el Sr. **CRISTIAN RODRIGO CUSACOVICH VASQUEZ**, alumno egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el sentido de cambiar sus nombres de pila quedando en definitiva como **RODRIGO AARON CUSACOVICH VASQUEZ**; la rectificación aludida que consta de Certificado de Nacimiento N° 80.130.056 otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación que da lugar al cambio de nombre; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98., y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **CRISTIAN RODRIGO CUSACOVICH VASQUEZ**, RUT N° 12.968.940-4 por el de **RODRIGO AARON CUSACOVICH VASQUEZ**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase al interesado; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; al Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 03 de 2001.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

97-129